

Acta N:15

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 20 de Julio del año dos mil veintidos, Presidida por la Señora Alcaldesa Martha Michaela Puentes Cordero, Vice Alcalde Municipal Víctor Hugo Bangua Cudiel, con la asistencia de los señores Regidores: -
 Diana Patricia Urbina Doto, David Omar Urbina U.
 Lecho, Josué Vinicio Muñillo Macedo, Juan José Pineda
 Sosa, Elvira Donilla Palma, Marlen Jackeline Palma

Genial



Cordoba? Delvin Adonia Garcia Varela, Gulin -
Amanda Bonilla Lopez, Fernando Roberto Mua-
rado Rivera, Wualdina Lizeth Nuñez George, Ro-
sa Luisa Valladares Quirera, Secretaria Muni-
cipal, Asesor Legal Luis Dinardo Sierra Cruz,
Oscar Danilo Juárez, Comisionado Municipal,
desarrollándose la siguiente agenda.

- 1.. Comprobación del Quórum
- 2.. Apertura de la Sesión
- 3.. Invocación a Dios
- 4.. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
- 5.. Lectura, discusión y aprobación del Acta an-
terior N° 15
- 6.. Lectura de correspondencia
- 7.. Dominios Plenos
- 8.. Asuntos Varios
- 9.. Cierre de la Sesión

Desarrollo:

- 1.. Se comprobó el quórum encontrándose pre-
sente la Señora Alcaldesa Municipal, Vice-Alcal-
de Municipal y diez Regidores.
- 2.. La Señora Alcaldesa Municipal dio por abier-
ta la Sesión siendo las 10:30 am
- 3.. La Invocación a Dios fue dirigida por el
Comisionado Municipal Oscar Danilo Juárez
- 4.. La Agenda fue discutida y aprobada
- 5.. Lectura, discusión y aprobación del Acta an-
terior.
- 6.. Se dio lectura a la correspondencia así:
a).. Del Abogado Elena Judith Mariaga Dion-
da, delegada Departamental del Comisionado
Departamental de Yoro. El Objetivo de la
presente es para solicitarles que interpongan
sus buenos oficios en el Proceso de elusión
de la Comisión Ciudadana de Transparencia
de dicho Municipio, según manda la ley de
Municipalidades en su Artículo 59.B (Atribuido
por Decreto 1432009) En cada Municipio se crea-



ían las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), Teniendo como objetivo principal realizar Auditorías Sociales en el término municipal, entendiéndose esta como el Proceso de participación ciudadana, tanto de hombres como de mujeres, orientando a Vigilar los Procesos de la Gestión Pública que aseguran la transparente Ejecución de Programas y Proyectos, así como la prestación de Servicios Públicos de manera eficaz y eficiente. Siendo que dicha Instancia ha cumplido con su periodo de gestión, nos dirigimos a ustedes en busca de apoyo establecido en la ley de Municipalidades a fin de que se agilice el Proceso de elección de dicha Instancia de participación ciudadana b). Del Ingeniero Rafael Varela, Presidente Ejecutivo del Club Deportivo Yoro F.C. Como es de su conocimiento el Club Deportivo Yoro F.C. es una Institución del Pueblo Yoreño y es la cara de nuestra Cabecera Departamental, por lo cual estamos solidificando la Reactivación de la partida Presupuestaria que ha tenido aprobada el Club en Administraciones anteriores, que por motivos de la Pandemia se había cancelado. El Club Yoro F.C. es una institución que brinda espacios de entretenimiento y Supervisión a muchos Jóvenes, Valores de Muñicipios de Yoro, y sus alrededores, evitando con ellos que se pierdan en Vicios y grupos de inadaptados Sociales (Maras y Pandillas). Actualmente el equipo no cuenta con fuentes de financiamiento, por lo cual estamos recurriendo a las máximas autoridades del Municipio para que interpongan sus buenos oficios contribuyendo con el aporte de la Partida Presupuestaria que en su momento fue asignada al equipo

Genial



Del Pueblo, el Yoro f.l. C). De la Abogada Martha Murello de Zúñiga. En mi condición de Abogada Legal de los señores Carlos Jesus Rivadenera, Olman Antonio Oidonez Matamoros y Manuel Antonio Aigueta Chavez, con muestras de mi acostumbrado respeto les solicito de la manera más atenta, Honorable Corporación Municipal se sirva hacer el pago inmediato de dos Salarios que le adeudan a cada uno de mis clientes los cuales corresponden a los meses de Septiembre y Octubre del año 2021, ya que consta según informe otorgado por el Banco de Occidente, que los mismos devengan un sueldo de Veinticinco mil Trescientos Lempiras debiéndoles a cada uno de mis representados la suma de cincuenta mil Seiscientos Lempiras los cuales laboraron de forma continua en primera línea en el denominado Trabajo Fuerza Honduras. d). Del Abogado Luis Arnaldo Sierra Cruz. Asesor Legal. Dictamen Empresa Lathansa CO S.A. Al Sr. Alcalde Municipal de Yoro a los Veinte días del mes de Julio del año dos mil Veintidos. Vistas: la solicitud recibida el día diez de Enero del año dos mil diecinueve, para solicitar el permiso de explotación de Minería de forma Artesanal de una Propiedad que está ubicada dentro del el sitio denominado "Los Cedros" en el caserío de Alajo, Aldea de Tulanguare, Municipio de Yoro, Departamento de Yoro, Concediéndole: Se adjunta Dictamen Técnico para Alajo II, emitido por Kevin Marlon Santovad, Jefe de la Unidad Municipal Ambiental de Yoro, el día diecinueve de Julio del año dos mil Veintidos. Considerando: Que según inspección realizada el día dieciocho de Julio del año dos



mil Unidades, en la cual se toma en los siguientes
Coordenadas GPS (x: 496780, y: 1668125)
del Dica de Interés para la explotación de
antimonio de mancha artesanal. Se verificó
en base de datos del Instituto Nacional de
Conservación Forestal ICF Areas Protegidas y
de Vida Silvestre ICF. Dicha Dica no se en-
cuentra dentro de ninguna zona Protegida
o microzona dentro de la zona asigna-
da a propósitos forestales. Por lo cual
es favorable. Considerando: Que según res-
menda emitida por la Unidad Municipal
Ambiental en el inciso número 6 del Dictamen
Técnico, recomendando que se actualice la do-
cumentación, este departamento legal Proce-
dió a realizar lo antes mencionado en-
contrándose con que la documentación no
está completa haciendo falta el DNI de la
Señora Calixta Sofía Esperanza Cantillano U-
bina y tomando en cuenta la inaboli de es-
te caso es imprescindible dicho DNI, por
lo cual este departamento legal recomienda que
antes de otorgar el Permiso se actualice
dicha documentación ya que en la soli-
citud que se presentó en la fecha men-
cionada anteriormente no está incluida
la tarjeta de identidad. 7. Dominios-
Plenos: Se conoció uno (1) Santos Dign-
ina Meza Cantillano. Dominios Plenos A-
probados: 7.1. Solicitud de Dominio Pleno
Presentado por la Señora María Argentina Bui-
pos Ojeda, mayor de edad, con Documen-
to Nacional de Identificación N° 1801-1977
00958, de un solar ubicado en Barrio-
San José, que mide y limita de la siguiente
manera: Al Norte: Con Propiedad de Gloria
Esperanza Salinas y mide Veinticinco (25) Punto 5
Cuarenta metros lineales (26.40 m). Al Sur: C.



Con Calle de por medio y Propiedad de la
Cuenta Chinos y mide Veinticuatro Punto cua-
renta Metros lineales (24.40 ml) Al Este:
Con Propiedad de Elay Amparo Muello y me-
de Veintidós Punto Treinta metros lineales -
(26.30 ml) Al Oeste con Duenida de Por Me-
dio y Propiedad de Gumirunda de Chicas
y mide Veintiocho Punto Ochenta Metros line-
les (28.80 ml) haciendo un Área total de -
Seiscientos Noventa y Seis Punto Noventa y -
Tres metros cuadrados (696.93 m²), Valor Ca-
tastrial del Predio Ochenta y tres mil Seis-
cientos Treinta y Un Lempiras (con 60/100 lps.
83,631.60), debiendo enterar a la Tesorería Mu-
nicipal el 15% resultando la cantidad de -
Diez mil quinientos Cuarenta y Cuatro Lemp-
iras con 74/100 (12,544.74). - La Honorable
Corporación Municipal por unanimidad de Votos
Aprueba dicha Solicitud 172 Solicitud de Do-
minio Pleno Presentado por la Señora Dña.
Maritza Palma Tomi, mayor de edad, con
Documento Nacional de Identificación No.
1806-1978-01464, de un solar ubicado en ba-
rrio El Pantano, que mide y limita de la
siguiente manera: Al Norte: Con Calle de Por
Medio y Jardín de niños "Pedro Pasquel Dma-
ya" y mide Diez y Siete Punto Sesenta y Cin-
co Metros lineales (17.65 ml) Al Sur: con Pro-
piedad de ODEF FINANCIERA S.A. y mide Diez
y Nueve Punto Cuarenta metros lineales (19.40 ml)
Al Este: Con Propiedad de Amelia Romero y
mide Cuarenta y Cuatro Punto Cero dos metros
lineales (44.02 ml) Al Oeste: con Propiedad de
Francisco Javier Cruz Palma y mide Cuarenta y
Cuatro Punto Sesenta y Cuatro lineales (44.64 ml)
habiendo un Área total de Ochocientos Veinti
Punto Noventa Metros cuadrados (820.90 m²)
Valor Catastral del Predio Ciento Veintidós mil -



Ciento treinta y cinco lempiras con 00/100 (lps. 123,135.00), debiendo enterar a la Tesorería Municipal el 15. Resultando la cantidad de diez y ocho mil cuatrocientos setenta lempiras con 25/100 (lps 18,470.25). La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos: Aprobó dicha solicitud. 8.- Asuntos Varios: 8.1 En respuesta a la Solicitud Presentada por la Abogada Elena Judith Marraga Dianda, Delegada Departamental del Comisionado Departamental de Yoro, solicitando se realice el Proceso de Elección de la Comisión Ciudadana de Transparencia de dicho municipio, ya que la que está actualmente ya venció su Período. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos: Admite la Presente Solicitud y decide invitar a través del Comisionado Departamental de los Derechos Humanos a una Asamblea para Proceder a la Elección de la Comisión Ciudadana de Transparencia. 8.2 En respuesta a la Solicitud presentada por el ing. Rafael Varela Estrada, Presidente Ejecutivo Club Deportivo Yoro F.C. referente a la Solicitud presentada por la Directiva del Club Deportivo Yoro F.C. sobre apoyo Económico para dicho Club. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos: Aprobó dicha Solicitud, aprobando la cantidad de lps: 60,000.00 (sesenta mil lempiras exactos) para la temporada 2022, solicitando presenten informe de como se invierten los fondos asignados, a su vez se remite al departamento de Tesorería Municipal para su respectivo trámite. 8.3 En respuesta a la Solicitud presentada por la Abogada Martha Muello de Zúñiga. Apoderada legal de los Médicos Cortes Jesús Rivadeneira, Almon Antonio Odonis Matamoros



Y Manuel Antonio Digueta Chávez. - Solicitando pago de dos salarios que le debe cada uno de mis clientes los cuales corresponden a los meses de Septiembre y Octubre del año 2021, los cuales laboraba de forma continua en la misma línea en el denominado Triage Fuerza Honduras. - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos: Decidió Remitirlo a Legad y Reunirse con los Encargados Triage y Revisar la Documentación. 8.4 En Respuesta a la Solicitud Presentada por el Abogado Luis Arnaldo Sierra Cruz. Asesor Legad. - Dictamen Empresa LACHANSA CO.S.A. Solicitando el Permiso de Explotación de Minería de forma Artesanal, de una Propiedad que está ubicada dentro del sitio denominado "Los Cedros" en el Caserio de Alao, - Aldea de Tubanquero, Municipio de Yoro, departamento de Yoro. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos: Admite dicho Dictamen y lo manda a actualizar y completar la documentación. 8.5 En Referencia a la Exposición realizada por el ingeniero Carlos Muñoz, Jefe del Departamento de Ingeniería Municipal. - Quien informa que los Cementerios ya estaban Clausurados a partir del 1º de Septiembre, ya que no se cuenta con el espacio físico, solamente se ha ido el Triage de los Ciudadanos que ya cuentan con el terreno reservado, por lo que se debería habilitar el Cementerio Ubicado en las Tijeras, Yoro, se pretende hacer terrenos en Serie y Predios Familiares, por lo que debería establecer prezos, también se debería habilitar techado de las Capillas de estradas y poder hacer caso del nuevo Cementerio y -



socializar el tema con la Población que a partir de 1º de Septiembre no habrá más enterrios en los cementerios antes descritos. 8.6 En Respuesta a la Solicitud presentada por el Señor Regidor Municipal Juan José Pineda Soza, quien solicita realizar Enmienda mediante Adendum del Punto 10.5 del Acta N° 003, de fecha martes 8 de febrero del año 2022, en la cual se detallan las Comisiones de los Regidores Municipales - año 2022-2026... la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos: Aprueba Conceder la Petición del Adendum al Punto 10.5 del Acta N° 003, Comisiones que se detallan a continuación, Comisiones Regidores Municipales - 2022-2026.

- 1.- Transparencia, Gobernabilidad, Patronatos y E-
Inicias = Regidora Marlen Jacketine Palma Cordova
- 2.- Sociedad, Niños y Familia
Regidora: Elvia Bonilla Palma
- 3.- Ambiente y Saneamiento de Agua
Regidora: Wualdina Lizeth Nuñez George
- 4.- Educación
Regidor: Juan José Pineda Soza
- 5.- Salud
Regidor: Josue Veniso Murillo Maudo
- 6.- Finanzas y Desarrollo Económico
Regidor: Fernando Roberto Alvarado Rivera
- 7.- Justicia Municipal y Seguridad Ciudadana
Regidor: Selvin Adonia Garcia Barba
- 8.- Infraestructura, Caminos y Dominios Plenos
Regidora: Guilen Amanda Bohella Lopez
- 9.- Cultura, Artes y Deportes.
Regidor: David Omar Urbina Utecho
- 10.- Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana
Regidora: Diana Patricia Urbina Soto.

8.7 La Regidora Municipal, Wualdina Lizeth Nuñez George, - hace la Petición a la Señora Alcaldesa, para que se organice la Junta Directiva de OJAMY,



por lo que solicita Presupuesto para poder traer a 2 miembros por cada Junta de Agua, solicita la Casa de la Cultura, mobiliario, Almuerzo para que ese día de la elección. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos: Aprueba Presupuesto para la Juramentación de la nueva Junta Directiva de AJAMY. La Contadora Municipal, Tissa Sarahi Lainez, presentó en digital Documento Sobre Políticas Contables Semestrales, se leerá y analizará el documento presentado y se harán las Consultas del tema, quedando pendiente para una próxima Reunión. El Regidor Municipal Juan José Pineda Sosa. Da a conocer que asistió a Juramentar la SIGADENAH, (Sistema Interamericano de Garantía de Derechos de Niños y Niñas, donde asistió la compañera Elvia Bonilla, Mailin Palma, quedando integrada la Directiva por diferentes instituciones del Municipio de Yojoa, como son COPECO, Cruz Roja Hondureña, Policía Nacional, Derechos Humanos y Municipalidad de Yojoa como Coordinación, quiero mencionar que la encargada de DINAF, la lic Emilia Lindo, le solicitamos se debe traer a la Ciudad de Yojoa la Coordinación de DINAF, la Regidora Municipal Diana Patricia Urbina. Solo, Opina: Que no está de acuerdo que la Jefe de Recursos Humanos sea la Encargada de la Ayuda Social, ya que en este Departamento se encuentra documentación delicada que requiere de la custodia adecuada. El Regidor Municipal Selvin Ddonia Garcia Batalla. Opina: No es que no está de acuerdo con que les ayudemos a los Indígenas (Tribu San Francisco), pero tampoco decimos que nos vengamos a ordenar, porque prácticamente están perdiendo mucho, no hay la capacidad de cumplir, ahí en sus predios en las Comunidades



Tienen muchas riquezas, pero no las saben aprovechar. Son terrenos que se aprovechan de ellos. Solo Tribu la Pintada le dio lps. 1,500,000 (un millón quinientos mil Lempiras exactos) para la Construcción de la Oficina de la Federación de Tribus Xicagues de Yoro FETRIXY, se hicieron buen uso de sus propios Recursos no tendrían necesidad de andar solicitando una bolsa Social, Salud también les ha apoyado con medicamentos y el médico. La Verdad que si nosotros la aprobamos todo lo que piden vamos a tener aquí a todas las Tribus, tenemos que saber negociar no Prometer todo por que no vamos a poder cumplir. El Comisionado Municipal. Oscar Danilo Juárez Opina: Yo soy parte de ese periodo donde soy testigo que se apoyó a estas Personas de la Tribu San Francisco, en aras de la Transparencia, El Abogado Victor Fernández (Apoderado de la Tribu) se lanzó de mentir, yo sé de las facturas y toda Evidencia como Usador de las ayudas que se les dio en tiempo de Pandemia, no había nadie ahí de la Administración pasada, solo mi Persona y Doris Ochoa ex Vice-Alcalde Municipal, quien actuó y les hizo ver que si se les había apoyado y en honor a la Verdad menciono a las reuniones que yo fui a la Tribu, les dije que tenía fotos y el Abogado de ellas no nos pudo responder a nosotros, no nos pudo desmentir. Ojalá a Dios que la Alcaldesa no se comprometió con nada, ya que hay que hacer un análisis y ver en que se puede apoyar, algo que se pueda cumplir. El Regidor Municipal Josué Vinicio Murillo Macedo Opina que Salud está en toda la disposición de apoyar a la Tribu San Francisco y a las demás Tribus como siempre lo ha hecho pro.



posicionando Medicamentos y el Medico As-
gnado, Solicitando el debido acuciamiento y
Mediante Solicitud a las Autoridades Actua-
les, tanto a la Alcaldia Municipal como a
Departamental de Salud, para que ellos pue-
dan documentarse para realizar el Proceso
Correspondiente. - La Regidora Municipal Diana
Patricia Urbina Soto. - Opina: Que el Apoderado
legal de la Alcaldia Municipal debe ir ante
otra Instancia como es la Suprema Corte, ya
que en su Administracion Sdecto Sentencia de
Imparo y se Revoco la Sentencia Interpuesta
Por el Movimiento Amplio por la Dignidad y la
Justicia (MADJ) en el año 2021, La Regidora
Municipal Diana Patricia Urbina Soto. - Ha-
entrega al Asesor legal Abogado Luis Dinaldo
Sierra Cruz Copia de Expedientes Caso de los
Indigenas y MADESTRANS S. De R.L. (Orcai Edgardo
Rubi Caceres). La Regidora Marlen Jackeline
Palma Cordova. - Opina que ha tenido problema
con unos miembros de Patronatos, que por
la Amistad con la Alcaldesa se quieren pa-
sar por sobre la Autoridad como Regidora
Encargada de la Comision de Patronatos, Tam-
bien para conocer que no se le esta brin-
dando la logistica necesaria para poder mo-
vilizarse a las Comunidades a poder Jura-
mentar a los Patronatos. - La Regidora Muni-
cipal Elvia Donillo Palma Opina: Tenemos un
Problema grave en la Aldia de Subisana, ya
que no hay espacio para poder sepultar las
personas en el Cementerio, ya que son como
25 Comunidades las que vienen a sepultar al
Cementerio de Subisana, formé parte del Patro-
nato anterior y se les dijo a los Presidentes
de los Patronatos hagan su propia gestion
para que cada Cesuro tenga su propio ce-
menterio para poder enterrar sus familiares.



en su Comunidad, El Comisionado Municipal Oscar Danilo Juárez Opina que se puede P. supuestas para el próximo año. La Regidora Municipal, Guilen Amanda Bonilla López. Opina: que se debe gestionar con los miembros de los Patronatos, para poder donar o ceder parte del Predio que está contiguo al Cementerio actual. La Regidora Municipal Elvia Bonilla Palma: Opina que no quieren ceder ni vender ese Predio. La Regidora Municipal Guilen Amanda Bonilla López. Opina que este problema viene siendo desde hace muchos años, ya lleva años en Colapso. Este Predio del Cementerio siendo un problema para la Ciudadanía ya que no hay espacio para poder sepultar otro Ciudadano y no se cuenta con el Predio aduenado y necesario para este fin, hemos hecho las peticiones pero no hemos tenido ninguna solución y queremos ver en que nos puedan ayudar como Municipalidad ya que es de beneficio para muchas comunidades del Sector Subitana. El Vice Alcalde Municipal, Victor Hugo Danieles Gudiol: Opina que se debe hacer una concertación con los miembros de los Patronatos y ver de que manera se les apoya para poder comprar un Predio. 9. Y no habiendo más que tratar se dio la Sesión siendo las 3:30 pm.



Manha Mirada Puntos 6
Alcalde Municipal



~~Victor Hugo Benitez B~~
~~Vice Alcalde Municipal~~



~~Diana Patricia Ubina S~~
~~Regidora Municipal~~

~~David Omar Ubina Urticho~~
~~Regidor Municipal~~

~~Josue Vinicio Murillo M~~
~~Regidor Municipal~~

~~Juan Jose Pineda Sosa~~
~~Regidor Municipal~~

~~Elvia Bonilla Palma~~
~~Regidora Municipal~~

~~Marken Jackeline Palma~~
~~Regidora Municipal~~

~~Selen Idonia Garcia U~~
~~Regidora Municipal~~

~~Geula Amanda Bonilla L~~
~~Regidora Municipal~~

~~Fernando Roberto Duarador R~~
~~Regidor Municipal~~

~~Waldina Lizeth Nunez B~~
~~Regidora Municipal~~



~~Rosa Carolina Valladares B~~
~~Secretaria Municipal~~